



#TEPJF

Proponen luz verde a la elección

EL PROYECTO DE FELIPE FUENTES SEÑALA QUE ES UN MANDATO CONSTITUCIONAL

**BLINDAN
TEMA**

• El proyecto también plantea que no sean procedentes las controversias.

• Tampoco las acciones de inconstitucionalidad que busquen controvertir reformas constitucionales.

2

MIL 378 ASPIRANTES REGISTRADOS ANTE EL COMITÉ DEL LEGISLATIVO.

7

DÍAS QUEDAN PARA QUE CONCLUYA EL PLAZO.

POR ALMAQUIO GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Tribunal Electoral federal plantea dar luz verde a la elección judicial, al señalar que ninguna autoridad puede suspender el proceso electoral programado para el 1 de junio del 2025, por ser un mandato constitucional.

Así lo plantea el proyecto a cargo del magistrado Felipe Fuentes Barrera, en la que precisa que ninguna autoridad, poder u órgano del Estado, pueden suspender, limitar, condicionar o restringir dicha actividad por lo que todas las autoridades competentes deben continuar con las etapas del proceso electoral extraordinario.

“Es constitucionalmente inviable suspender la realización del procedimiento electoral de personas juzgadas o de alguna de las etapas a cargo del Senado de la República, el INE y de todas las autoridades competentes que participen en su organización y preparación”, señala el documento.

La resolución responde a la solicitud del presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, y de la Secretaría General del INE para que el Tribunal se pronunciara sobre las suspensiones que emitieron jueces de distrito, y como medida de protección provisional para garantizar la continuidad del proceso electoral. 🗳️

FOTO: CUARTOSCURO



• **CIERRE.** La resolución podría tener efecto en los más de 500 proceso abiertos.